

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS [UEx]
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Identificación y características de la asignatura					
Código	401209				
Denominación (español)	Prácticas docentes en la especialidad de Biología y Geología				
Denominación (inglés)	Teaching Practices in Biology and Geology				
Titulación	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria				
Centro	Facultad de Ciencias				
Módulo	Prácticum				
Materia	Prácticas externas				
Carácter	Obligatorio	ECTS	12	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre	Despacho		Correo-e		
José Antonio Regodón Mateos	0.6/C		regodon@unex.es		
José María Marcos Merino	0-9		jmmarcos@unex.es		
Profesor/a por determinar					
Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Experimentales				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas				
Profesor coordinador (si hay más de uno)	José Antonio Regodón Mateos				
Competencias					
Competencias básicas					
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades					
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.					
Competencias generales					
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de					

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS [UEx]
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Competencias transversales

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS [UEx]
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

Contenidos

Realización de un periodo de prácticas tuteladas en un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.)

En tanto no se concrete el nuevo convenio con la Administración Educativa (en fase de negociación), se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Las Prácticas Docentes consisten en la realización de un periodo de prácticas tuteladas en un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando diversas funciones del profesorado de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de coordinación y de gestión, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

La estancia en el centro por parte del alumnado deberá ser, al menos de 200 horas. De las horas presenciales en el centro de Enseñanza Secundaria, al menos, 30 h deben ser de práctica docente directa del alumno en un grupo-clase en materias propias de la especialidad cursada. El/la tutor/a de prácticas que el centro de enseñanza secundaria asigne, será el responsable de asegurar que se cumple el plan de actividades que se reflejan en el Plan de Prácticas, asegurando que el alumnado realiza las actividades programadas.

Se establecen dos seminarios obligatorios (Seminario de iniciación y finalización) para el estudiantado y una reunión de los/as coordinadores/as de la Facultad con los/as tutores/as asignados de los centros de Educación Secundaria.

Entre otras actividades, durante el periodo de prácticas, el alumnado debe:

- Observar la docencia en los distintos niveles educativos que imparte el tutor o la tutora.
- Revisar los documentos del centro: PEC, PEC, ROF, Plan de acción tutorial...
- Asistir, siempre que sea posible, a las reuniones de los órganos de coordinación didáctica (Departamento, CCP y Claustro) así como a las reuniones de tutores/as y a las de evaluación.
- Analizar y comentar la programación didáctica del Departamento.
- Impartir docencia en diferentes materias y cursos.
- Elaborar e impartir, al menos, una unidad didáctica.

El estudiantado dará cuenta de las actividades realizadas en su estancia de prácticas mediante

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

la elaboración de un Informe de Prácticas con una extensión máxima de 21 páginas más anexos. Este Informe tendrá la siguiente estructura y contenido:

- Portada: Debe presentar obligatoriamente los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, identificación del centro, departamento y nombre del tutor o tutora de prácticas.
- Descripción general del centro de prácticas: Deberá incluir una contextualización del centro, el entorno sociocultural, así como una breve descripción de sus características.
- Comentario sobre la programación didáctica del departamento en la que se realizan las prácticas.
- Descripción de todas las actividades desarrolladas: Debe indicar las actividades realizadas en el Centro, con atención especial a las actividades docentes desarrolladas.
- Anexos: Un máximo de tres, que incluya muestra de los materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.

El alumnado deberá ir elaborando un diario/semanario online, para facilitar el seguimiento de las prácticas por parte de los tutores.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Actividad	Total	GG	SL	TP	EP
Total	300	300			

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 20, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías

Las características particulares de esta asignatura hacen necesaria la participación de dos tutores/as. El/la Tutor/a de Prácticas en el Centro educativo será el responsable de que se cumplan las actividades programadas y el/la coordinador/a de la Universidad, a través de los seminarios de iniciación y de finalización y por medio de las tutorías, irá verificando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las diferentes competencias. Por tanto, se establece:

3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linux, eScholarium...), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS (UEx)
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.

7. Tutorías individuales o grupales programadas por el/la coordinador/a para guiar al alumnado en sus lecturas, trabajos, realización de áreas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.

8. Estudio y trabajo independiente del alumnado para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

10. Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesorado de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

Funciones del profesorado-tutor/a de alumnado en prácticas:

- Acoger al alumnado en prácticas y promover su integración en el centro educativo.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- Asesorar al alumnado en cuestiones pedagógicas y didácticas, así como en la elaboración del Informe de Prácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la Facultad de Ciencias.
- Asistir a las sesiones informativas o formativas que determine la

Consejería de Educación. Funciones de el/la coordinador/a de prácticas de la UEx:

Será el responsable de mantener la coordinación con los/las tutores/as de práctica de los centros de secundaria en los que haya alumnado a su cargo.

- Orientará y asesorará técnicamente al profesorado tutor de prácticas.
- Seguirá el desarrollo de las prácticas del alumnado a su cargo.
- Confirmará, mediante su visto bueno, que el Informe de Prácticas reúne los requisitos de entrega marcados en el Plan de Prácticas de la UEx.
- Evaluará los Informes de Prácticas.
- Dirigirá preferentemente el Trabajo Fin de Máster del alumnado de su especialidad.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos sobre Biología y Geología y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS (UEx)
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media de la especialidad Biología y Geología y materias afines.
4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.
6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas.

Sistemas de Evaluación

5. Elaboración de trabajos y su presentación (casos prácticos, proyectos, etc.): desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo, incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos. Esta actividad de evaluación puede también incluir la exposición del trabajo para demostrar los resultados del aprendizaje. (Ponderación 0/100%)

- La nota final de la asignatura de Prácticas Docentes consistirá en la media entre la calificación de el/la tutor/a del Centro de prácticas y de el/la coordinador/a de prácticas de la UEx en la especialidad, siendo necesario aprobar ambas partes.
- Para superar esta asignatura, el alumnado deberá obtener una valoración positiva (superior a 5) tanto del periodo de permanencia en el Centro de Secundaria como del Informe de las Prácticas y los Seminarios realizados en la Facultad de acuerdo con su especialidad.
- El/la tutor/a de centro de prácticas supervisará y acreditará el cumplimiento de las 200 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de docencia directa en la especialidad cursada del máster. Al finalizar las prácticas, realizará un informe (Anexo III del Plan de Prácticas) que supondrá el 50% de la nota del alumnado, valorando la actitud del mismo en el desarrollo de las prácticas y la calidad de ejecución de las tareas encomendadas. Además, deberá autorizar la presentación del Informe de Prácticas mediante la cumplimentación del Anexo IV del Plan de Prácticas.
- El/la coordinador/a en la UEx corregirá los Informes de Prácticas de cada estudiante, y revisará la elaboración de diario/semanario online para su seguimiento que supondrá el otro 50 % de la nota.
- En la corrección del Informe de Prácticas Docentes se valorará:
 - El conocimiento del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
 - La experiencia adquirida por el alumnado, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro de Prácticas.
 - La calidad de los materiales elaborados en el ejercicio de sus prácticas docentes.
 -

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Curso académico: 2026-27	Código: P/CL009_FC_D002	

Bibliografía y otros recursos
La bibliografía utilizada será seleccionada por el alumnado y profesorado e incluirá, entre otros, los documentos propios del centro educativo: Proyecto Educativo de Centro, Programación Didáctica del Departamento, etc.), los libros de texto utilizados y todo el material complementario que haya sido necesario para la realización de las prácticas.
Recomendaciones
Para poder realizar correctamente esta asignatura es fundamental que, tanto el alumno como el tutor de prácticas en el centro de secundaria, lean atentamente el Plan de Prácticas y TFM de la Facultad de Ciencias.